

Judit Bokser de Liwerant\*

## Parsons y Dahl: dos tentativas de confinar la realidad política

### 1. *La especificidad de la política*

Uno de los rasgos distintivos del conocimiento científico es el cuestionamiento sistemático al que se somete en términos de verdad y responsabilidad. Verdad, en tanto que su compromiso es la comprensión y explicación de la realidad, y responsabilidad, en tanto que verdadero, con la transformación de la propia realidad.

Este cuestionamiento de sí mismo ha suscitado en las ciencias sociales discusiones alrededor de su estatuto teórico y metodológico, así como en torno a la naturaleza del objeto de su estudio; particularmente, la posibilidad de una especialización del conocimiento que se adecúe a aspectos diferentes y específicos de una misma realidad; aspectos que, siendo particulares, no son independientes.

Ahora bien, por la naturaleza misma de la actividad política y por su importancia en la dirección histórica de los asuntos humanos, la discusión alrededor de la posibilidad y necesidad de un conocimiento científico de ésta es a todas luces fundamental. Cuestión a la que se aúna un planteamiento igualmente esencial en términos de la posibilidad de una ciencia autónoma de la política. Las respuestas que a esta última cuestión han dado diferentes autores están asociadas a la concepción que de lo político y de la política unos y otros sostienen. La confrontación entre las diversas opciones teóricas continúa en pie, así como continúan planteados aspectos problemáticos fundamentales. El hecho de que existan multiplicidad de argumentos divergentes y aún dispersos no debe en todo caso imbuirnos de un escepticismo que nos llevaría a distanciarnos de la discusión. Precisamente porque el problema existe es preciso regresar una y otra vez a su estudio, reconsiderar sus supuestos y adentrarnos en las alternativas presentes, así como en nuevas posibilidades.

El presente artículo se inserta, pues, en aquel orden de problemas relativos a la posibilidad y necesidad del desarrollo de un estudio específico del fenómeno político. Revisaremos críticamente dos formas de tratamiento que se

\* Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, por la Universidad Hebrea de Jerusalén. Estudios de doctorado en Ciencia Política en la UNAM. Profesora titular de la FCPS e investigadora del Centro de Estudios Políticos.

han desarrollado en torno al fenómeno político, con el fin de señalar los daños y riesgos que el pensamiento reduccionista ha causado al conocimiento científico de la política, resultando de ello una considerable pérdida de su capacidad explicativa y, consecuentemente, de su responsabilidad.

El primer enfoque de esta naturaleza, al pretender la estructuración científica del conocimiento de la realidad social, ha subsumido la dinámica histórica de la propia realidad en el movimiento lógico de los conceptos, postulando la congruencia teórica interna del esquema conceptual como modalidad de comportamiento real. Desvanecido el propio objeto de estudio en su descripción, el interés se centra, progresivamente, en la *categorización y clasificación* de los elementos del sistema social, un sistema social, para descubrir las correlaciones funcionales a las que deberán adecuarse todos y cada uno de sus elementos constitutivos a fin de garantizar su propio funcionamiento. El sistema político es uno de estos elementos, un subsistema más entre otros: el Estado es una institución, como otras múltiples instituciones, que componen el sistema, y, consecuentemente, será a partir de las propias necesidades del sistema social que cada uno de sus elementos sean inteligibles. Así, para Parsons; el estudio de la política no puede ser un estudio específico

*... precisamente porque el problema político del sistema social constituye un punto clave para la integración de todos sus elementos analíticamente diferentes, y no de una clase diferenciada de dichos elementos.<sup>1</sup>*

Veremos luego que junto a este reduccionismo lógico-sistémico aparece otro de tipo normativo.

Un segundo aspecto que nos interesará cuestionar es aquel que ha aislado el fenómeno político del contexto socio-económico en el que actúa, confinando su estudio a sus propios límites y dando así por supuesto lo que la ciencia política debe explicar: la conexión histórica entre la sociedad y sus formas organizativas. Al reducir el campo de estudio a los propios límites del fenómeno no puede dar respuesta a una cuestión fundamental, cuáles son esos límites y quién y cómo los establece. De este modo se opera una confusión entre la descripción de procesos e instituciones y su explicación.

Una teoría científica de la política sólo puede desarrollarse partiendo del reconocimiento de que la especificidad de su área de estudio no significa ni aislamiento ni independencia total; que los fenómenos políticos sólo son comprensibles, como formas de articulación y organización, a partir de la configuración económica y social de la realidad. Reconociendo la esencialidad de categorías económico-sociales para la recuperación intelectual del contexto global, debe admitir, sin embargo, su insuficiencia para la comprensión de una multiplicidad de estructuras, procesos y movimientos específicamente políticos.

<sup>1</sup> Posteriormente el carácter integrativo es redefinido en términos de "consecución de metas colectivas".

En tanto que pretendemos reivindicar la especificidad de lo político, y en tanto que buscamos señalar las limitaciones y riesgos del pensamiento reduccionista, quisiéramos atender a otro tipo de operación simplificadora, aquella que ha subsumido al fenómeno político en la estructura económica, negándole su propia dinámica y complejidad de movimiento, suponiendo, por tanto, que a partir de la comprensión de las formas de estructuración de la producción y distribución de los bienes materiales podemos explicar, y por qué no, predecir, las modalidades de organización política.

Esta asimilación sólo puede llevarse a cabo desintegrando un universo teórico cuyo objetivo fundamental es la comprensión de la realidad como "una rica totalidad de determinaciones y relaciones diversas",<sup>2</sup> en la cual cada parte entra en relación dialéctica con las otras partes a la vez que con la totalidad. Al postular el marxismo el carácter esencial de la categoría de totalidad para la comprensión del funcionamiento real de las sociedades, se plantea como central que, reconociendo la estructura económica como fundamento de las relaciones sociales, es necesario estudiar todos y cada uno de los diferentes aspectos de la realidad para descubrir relaciones que, siendo causales, no se reducen a una relación simple de antecedente-consecuente. Los riesgos de esta concepción los señala, acertadamente, Kosik:

*La demostración de la unidad de la realidad social creada por la estructura económica puede llegar a convertirse en una rémora para la investigación científica si dicha unidad es transformada en identidad metafísica...*<sup>3</sup>

En lo que concierne a la explicación de la estructura política, este reduccionismo ha identificado las formas de organización y estructuración económica con la propia sociedad; el Estado se desvanece en estas relaciones y estructuras. Por lo tanto, al intentar explicar su funcionamiento, se ve obligado a hacerlo en términos de los intereses y designios exclusivos de las clases económicamente dominantes, intereses que son impuestos y sostenidos por medios coactivos y represivos.

Ciertamente la dominación de clase del Estado está garantizada por mecanismos de violencia y represión cuya importancia no podemos subestimar. Pero precisamente porque la dominación política de clase está ausente de las instituciones políticas del Estado moderno se hace necesario explicar su funcionamiento en otros términos. En tanto que expresión real de la distribución social del poder, y en tanto que expresión adecuada a las formas culturales que aún a los dominados permiten interpretar como legítima la dominación, el Estado representa la culminación de intrincados procesos de mediación y mediatización de las contradicciones sociales.

<sup>2</sup> C. Marx, *Introducción a la crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Popular, 1970, p. 253.

<sup>3</sup> K. Kosik, *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1963, p. 134.

*El Estado se concibe efectivamente como un organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión de dicho grupo; pero este desarrollo y esta expansión se conciben y presentan como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías "nacionales"; es decir, el grupo dominante es coordinado concretamente a los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y una superación continuas de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en que los intereses del grupo dominante predominan, pero hasta cierto punto; es decir, no hasta el mezquino interés económico-corporativo.<sup>4</sup>*

La localización de los factores históricos y estructurales, que determinan la acción de las clases sociales a partir de su inserción en la estructura y de los datos fundamentales de la coyuntura, es, pues, imprescindible. El conocimiento de su situación y de las contradicciones a que están sometidas es el punto de partida primero y necesario, sin embargo insuficiente. Entre la configuración concreta de las contradicciones, la percepción que de éstas tienen las diferentes clases sociales y la acción política que originan, entran en juego procesos e instancias articulativas y organizativas que, al traducir en términos políticos las propias contradicciones, pueden amplificarlas o restringirlas.

El Estado aparece como la realización más compleja y acabada de estos procesos políticos, cuyo objetivo fundamental es hacer compatible el mantenimiento de los antagonismos con su expresión "ordenada" y con las formas de dominación. Instancias políticas fundamentales para la comprensión de la génesis, así como del desarrollo de la sociedad moderna, que deben merecer un estudio particular; de lo contrario, al convertir fenómenos superestructurales en "epifenómenos" que no merecen nuestra atención, el simplismo del esquema interpretativo habrá sacrificado la riqueza siempre compleja de la propia realidad. Y habrá sustituido el movimiento recíproco entre sus diferentes niveles por la estrechez de una causalidad mecánica que se acerca más a la pre-determinación que a la determinación.

En la realidad existen multiplicidad de grupos, facciones y clases sociales que, en su desarrollo, se enfrentan entre sí y que, sin embargo, pueden coincidir en el diseño de proyectos y estrategias de acción. Las alianzas que se establecen entre los grupos, siempre complejas y cambiantes, alteran la propia configuración de las contradicciones sociales y les confieren nuevas formas de articulación. Estas relaciones presentan una dinámica propia cuya comprensión no puede *derivarse* del estudio de otras instancias o relaciones.

Al dirigir nuestra atención hacia las teorías que merecerán nuestro estudio, y que se han desarrollado fundamentalmente en Estados Unidos durante las últimas décadas, encontramos que sus principales limitaciones surgen igualmente de la imposibilidad de plantear en su real dimensión los nexos exis-

<sup>4</sup> Antonio Gramsci, *La política y el Estado moderno*, Barcelona, Península, 1971, p. 113.

tentes entre la sociedad y sus formas de organización, particularmente entre Estado y sociedad en el mundo moderno, tanto en su versión "teorizante", como en la cruda incursión por el mundo de los *facts*.

En efecto, en la primer modalidad —cuyo representante indiscutible es Talcott Parsons— al interpretar al Estado como una institución del sistema social, institución como otras muchas, no se explican sus características y comportamiento real, al reconocérsele funciones congruentes con las necesidades del propio sistema; en un segundo movimiento "teórico", al convertir al sistema social en un "contexto relacional de las orientaciones valorativas con vista a la acción", el sistema político se convierte también, por imperativos lógicos, en "la búsqueda colectiva de metas colectivas".<sup>5</sup> La ciencia política, como conocimiento aplicado, confinará, pues, sus labores a la búsqueda de aquellos patrones normativos que, internalizados por los actores, garanticen la realización de metas colectivas. Adentrándonos en el nivel valorativo, el poder se diluye en la autoridad y en sus formas legitimadas de acción.

La segunda línea de interpretación con que nos encontramos y que ha sido acertadamente calificada como "la fuga del razonamiento científico"<sup>6</sup> acude a la realidad despojada de lo que califica como "prejuicios" teóricos y, sin embargo, partiendo del supuesto de la integración de la realidad social como característica previa a todo análisis, aísla su objeto de estudio para confinarse en su descripción. Progresivamente va estrechando los márgenes de su atención hasta reducir el Estado al proceso de gobierno; éste, a la toma de decisiones y la actividad política a la participación electoral.<sup>7</sup>

En ambos casos, en la "gran teoría"<sup>8</sup> y en el constitucionalismo democrático, aun presentando modalidades diferentes de definición de la realidad social y, consecuentemente, de su conocimiento, la idea del equilibrio adquiere una centralidad notoria, y podemos considerarla como el denominador común entre ambas y entre los diferentes exponentes de la segunda. Sobre todo, porque el equilibrio sistémico se ha convertido en el punto de partida de la investigación práctica. La idea de equilibrio en el pensamiento formalizador parsoniano alude fundamentalmente a la interdependencia entre los elementos del sistema que, al interactuar entre sí, tienden a la creación y mantenimiento de un orden estable.<sup>9</sup> El sistema mantiene su estabilidad, a través

<sup>5</sup> T. Parsons, "El Aspecto Político de la Estructura y el Proceso Sociales", en D. Easton, *Enfoques sobre teoría política*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969; T. Parsons, "On The Concept of Power".

<sup>6</sup> David Easton, *Política moderna*, México, Ed. Letras, 1968.

<sup>7</sup> Robert Dahl, *Who Governs?*, New Haven, Yale University Press, 1969.

<sup>8</sup> C. Wright Mills, *La imaginación sociológica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961.

<sup>9</sup> T. Parsons, *The Social System*, pp. 27-36. Son interesantes los planteamientos de Gouldner acerca de la relación entre interdependencia y equilibrio en la obra de Parsons, específicamente su observación que la interdependencia entre los elementos de un sistema no lleva necesariamente a un orden de equilibrio. Alvin Gouldner, *The Coming Crisis of Western Sociology*, Basic Books Inc., 1970, pp. 210-216.

de una serie de intercambios limítrofes entre los subsistemas y a través de mecanismos reforzadores de su equilibrio. Al ser retomado por los politólogos, el sistema social deja de ser un marco analítico, para convertirse en la realidad social misma y el equilibrio, de contingencia y congruencia lógica, en el modo de ser real de ésta.

Sin embargo, una acepción ulterior del concepto de equilibrio aludirá principalmente a la división equitativa del poder entre los miembros del sistema político como condición de un orden constitucional. Integracionismo social y constitucionalismo político se convierten en el anverso y reverso de una misma moneda. La presencia del "*ethós* democrático" contemporiza, como veremos, la empiria de estos estudios.

Al enmarcar el proceso político, el Estado, sus instituciones, el poder y la lucha por el acceso a éste en una unidad normativa, ya que no totalidad real, o al aislarlo de su contexto socio-económico, integrado y armónico por definición, el conocimiento no logra recuperar de un modo intelectual el nexo *realmente* existente entre las formaciones sociales y sus articulaciones políticas. El consenso, el orden, la representatividad y la normatividad política sólo pueden ser *explicados* —lo que implica rebasar su descripción para inquirir por sus causas—, si confrontados con las clases sociales y la configuración concreta de sus contradicciones denotan su carácter conciliador de lo irreconciliable, y la coexistencia de éstas con un orden de dominación que es visualizado por sus miembros como un producto del consenso general. Sólo partiendo del reconocimiento del carácter contradictorio y antagónico de las relaciones sociales, se puede comprender el carácter conciliatorio del "orden legítimo". Lo público y general adquieren significado como tales toda vez que se captan en su nexo con lo privado y lo particular. La separación del Estado y la sociedad en nuestro mundo es su forma histórica de articulación:

*... la separación entre Estado y sociedad es la forma moderna de su unidad, y la noción misma de Estado puramente político o abstracto es el resultado histórico de un tipo determinado de sociedad humana.*<sup>10</sup>

Esta separación que le confiere autonomía de movimiento al Estado, y que aleja de su esfera constreñimientos o privilegios políticos como condición de participación exige, para ser comprendida, que sea ubicada en sus nexos sociales. Relaciones sociales y Estado no son, pues, dos realidades aisladas, sino una misma realidad vista, para su estudio, desde la perspectiva de la contradicción y desde la perspectiva de la reconciliación.

Restaurado el nexo de la totalidad de la realidad social, se abre ante la ciencia política un universo de factores esenciales para la comprensión del fenómeno político y, a la vez, de la realidad total. En la medida que entre

<sup>10</sup> Umberto Cerroni, "La Crisis en la Democracia y el Estado Moderno", en *Problemas de la ciencia política contemporánea*, México, UNAM, FCPS, 1969, p. 42.

las contradicciones sociales y su acción se interponen instancias organizativas, el estudio de éstas, como factores determinantes de la propia eficacia de la acción, aparece como fundamental; en la medida en que la propia acción modifica y transforma la configuración de las contradicciones, el universo político adquiere un carácter *determinante*, y no sólo determinado, dentro de la sociedad. Las relaciones que se establecen entre las organizaciones y los intereses que pretenden representar, la eficacia diferencial que confieren a la acción política distintos modos de organización, el contenido diferencial que incorporan estilos políticos e ideologías, determinan las modalidades que asume la instancia política, entendida como el nivel en que se articula, concentra y distribuye el poder político y cuya influencia en la determinación histórica de la formación social es fundamental.

Una precisión ulterior parece pertinente. Al referir el objeto de estudio de la ciencia política a las formas de organización y articulación social recuperamos la dimensión histórica de la realidad. Las sociedades humanas son realidades cambiantes; las formas y los mecanismos por medio de los cuales las sociedades y sus estructuras de organización se transforman y se convierten en nuevas realidades, es un componente central de todo estudio que pretenda ser científico. El Estado, tal como lo señalábamos, es *una* forma histórica de organización que caracteriza a la modernidad. Por lo tanto, llama la atención la ausencia, en los estudios de los científicos sociales y politólogos norteamericanos, de un tratamiento sistemático de éste, cuando su propósito es el estudio de sistemas políticos actuales.<sup>11</sup>

Un conocido politólogo, al evaluar el estado actual de la ciencia política afirma en relación al Estado que

*...su importancia estriba en gran parte en su valor como instrumento para lograr la cohesión nacional, en el campo de la política práctica, más que en el área del análisis pensativo.*<sup>12</sup>

Un segundo argumento, que demostraría la ineficacia del concepto como instrumento teórico, se refiere a la imposibilidad de definir, en términos *generales*, el área específica del objeto de estudio de la ciencia política por centrarse en una institución particular. Por último, según este razonamiento, el concepto de Estado no permitiría explicar la vida política en sociedades en las cuales éste está ausente.<sup>13</sup> En relación a la primera argumentación, resulta pertinente la consideración de Cerroni en torno a las relaciones entre proyecto e institución:

<sup>11</sup> Es preciso señalar que, aunque debido a razones diferentes, el marxismo ha padecido de un notable vacío en lo que respecta al estudio específico del Estado y su papel. En parte por una vulgarización teórica a que nos referimos y en parte por un *dogmatismo ideológico*; el análisis político, en lo fundamental, ha estado ausente salvo en notables excepciones, por ejemplo Gramsci y estudios más recientes de la escuela italiana.

<sup>12</sup> D. Easton, *op. cit.*, p. 117.

<sup>13</sup> *Ibid.*

*Que el Estado sea una idea —y por lo tanto también un “proyecto” de convivencia— no impide que sea también una institución social —un “modo” de la convivencia histórica—: que sea una institución social no impide que sea una regulación de la sociedad, una idea normativa.<sup>14</sup>*

Precisamente por ser una idea que logra movilizar a grandes contingentes humanos y una institución en nombre de y frente a la cual hombres, grupos y clases actúan, desechar el concepto de Estado es condenar al fracaso, de antemano, todo intento de comprender la sociedad política contemporánea. Abandonar su estudio significa no poder explicar de qué modo se hacen compatibles la dominación de clase con un consenso generalizado, con una “cohesión nacional”. Como veremos posteriormente, tras esta argumentación se esconde una concepción del Estado: el constitucionalismo democrático.

En cuanto al otro orden de argumentación, cuestionar el valor heurístico del concepto de Estado por razones de limitación histórica y exigir al mismo tiempo características *generales* de la naturaleza de la actividad política, es, en sí, una contradicción. La característica más general de la política como actividad social y humana es su historicidad, por lo tanto, para explicarla debemos contar con conceptos igualmente históricos. Se debe explicar, con conceptos adecuados y diferenciales, de qué modo la sociedad y las estructuras políticas actuales se han transformado en relación a las precedentes y se transformarán a su vez en formas nuevas para poder entender no sólo el pasado, sino también el presente como historia. Pretender comprender formaciones pre-estatales con conceptos modernos sería sin lugar a duda pecar de centrismo cultural, sin embargo, explicar la vida moderna al margen de Estado y haciendo caso omiso de él, es ceguera. Se puede cuestionar si en formaciones pre-modernas la existencia de un grupo o personal especializado, que concentra en sus manos la gestión estatal, permite la aplicación del *vocablo* Estado. En todo caso, las características, así como estructuras siempre cambiantes del Estado moderno, son el mejor indicio a la vez que estímulo para el estudio de las formas históricas de organización política.

No más afortunada ha sido la suerte con que ha corrido otro fenómeno político fundamental: el poder. Puesta en duda su validez teórica para la interpretación de la actividad política y su centralidad en la elaboración de una teoría *general*,<sup>15</sup> éste se ha visto, como veremos, asimilado a sus formas legitimadas (autoridad) y evaluado en términos de un recurso necesario y eficaz para el desempeño de funciones o ha sido subsumido en sus propios recursos, y consecuentemente disperso y fragmentado entre todos los miembros (integración social).

La lucha por el poder, por el acceso a éste, así como por la definición de sus formas y estilos, es producto de la existencia de intereses diferentes, an-

<sup>14</sup> Umberto Cerroni, *La libertad de los modernos*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1968, p. 163.

<sup>15</sup> Cfr. J. March, “El Poder del Poder”, en D. Easton, *Enfoques sobre teoría política*, *op. cit.*

tagónicos y contradictorios. Su posesión permite la actualización de los intereses y la realización de proyectos divergentes. Cancelada *por definición* esta dimensión conflictiva y antagónica de la sociedad no se puede explicar cómo la integración es producto del poder del Estado y no una cualidad natural del orden social. Anulada esta dimensión, la importancia del poder desaparece y, con ella, su estudio.

## 2. La ciencia política como axiología aplicada

En la dedicatoria a *El sistema social*, Parsons se define a sí mismo como un "teórico incurable". Algunos otros calificativos provenientes de sus críticos, y por tanto más incisivos, aluden a su fervor taxonómico,<sup>16</sup> así como a su ebriedad por la sintaxis y su ceguez para la semántica.<sup>17</sup> Lo que resulta visible, en todo caso, es el interés que lo acompaña a lo largo de toda su obra por la construcción de un esquema conceptual lógicamente articulado capaz de tratar de modo exhaustivo y sistemático todos los fenómenos sociales. El nivel en que desarrolla las categorías y conceptos rebasa la teorización para convertirse en una "incurable abstracción", en la cual el movimiento de la realidad desaparece en la inamovilidad de las operaciones lógicas del propio pensamiento. El criterio último para la validación del esquema es su congruencia interna. Este desafío intelectual encuentra en el sistema de la acción el punto de partida y la culminación de la explicación "integralizante" de la personalidad, la cultura y la sociedad.

*El punto de partida fundamental es el concepto de sistemas sociales de acción. Con esto se pretende que la interacción de cada uno de los sujetos agentes tiene lugar en unas condiciones que permiten considerar este proceso como una sistematización en sentido científico y someterlo al mismo tipo de análisis teórico aplicado con éxito a otros tipos de sistemas en otras ciencias.*<sup>18</sup>

El esquema de la acción es aplicado a los tres niveles como medio de *categorización* de los modos de orientación de la personalidad, los patrones y valores culturales y el papel del sistema social. La acción puede distinguirse según sea su orientación valorativa (al referirse a normas transmitidas culturalmente) o motivacional (al tratarse de impulsos internalizados), *subdividiéndose* ésta en tres formas posibles: cognitiva, catética y valorativa. Posteriormente, las acciones son *clasificadas* según patrones variables dicotómicos que permiten señalar los modos *lógicamente* posibles en que un actor puede conferir significación a su acción.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> A. Gouldner, *op. cit.*, p. 206.

<sup>17</sup> C. Wright Mills, *La imaginación sociológica, op. cit.*, p. 52.

<sup>18</sup> T. Parsons, *Ibid.*, p. 3.

<sup>19</sup> T. Parsons, *The Structure of Social Action*, New-York, McGraw Hill, 1937; y *The Social System*, pp. 58-67.

El sistema social, a su vez, puede diferenciarse en términos de la organización de su papel y *status*, sus normas y valores, sus exigencias o prerrequisitos funcionales y su adaptación a los intercambios limítrofes, originando, en términos de su funcionalidad, cuatro problemas fundamentales: el adaptativo, la consecución de metas, el mantenimiento de pautas y el integrativo. Problemas que son resueltos por los subsistemas económico, político, de localización de los compromisos culturales y motivacionales y la ley (como norma) y el control social respectivamente; para mantenerse a sí mismo el sistema debe resolver satisfactoriamente éstos problemas. Asistimos pues al desvanecimiento progresivo aunque sistemático del tiempo y el espacio, del devenir histórico y la realidad concreta en las formas lógicamente capaces de estructurar integralmente las acciones humanas. Comprender y explicar científicamente la realidad equivale a conceptualizarla, categorizarla, clasificarla, dividirla y articularla lógicamente.

Desaparecida la sociedad histórica sólo resta eliminar la historia social, objetivo que Parsons lleva a cabo al centrar aún más su atención en los mecanismos e intercambios limítrofes que garantizarán la estabilidad y el equilibrio del sistema social. No sin antes confesarnos que el fundamento esencial de todo sistema es normativo. Veamos: La acción es definida como un comportamiento orientado al logro de fines y regulado normativamente:

*La orientación de un actor con vistas a la acción contingente de otro implica una orientación valorativa porque el elemento de contingencia implica la relevancia de un sistema de alternativas.<sup>20</sup>*

Las acciones e interacciones entre los miembros tienden a estabilizarse por estar reguladas por valores y normas compartidos, estabilidad que se institucionaliza y que es el fundamento del sistema social. Definamos entonces, con Parsons, a los sistemas sociales como contextos relacionales de las organizaciones valorativas con vistas a la acción.

*...un sistema social es un modo de organización de los elementos de la acción relativo a la persistencia o procesos ordenados de cambio de las pautas interactivas de una pluralidad de actores individuales.<sup>21</sup>*

La sociología se convierte así en

*aquel aspecto de la teoría de los sistemas sociales relativa a los fenómenos de la institucionalización de los tipos de valor-orientación del sistema social, con las condiciones de esa institucionalización; y de los cambios de los tipos con las condiciones de conformidad con y desviación de, una serie de dichos tipos, y de los procesos motivacionales en cuanto están implicados en ellos.<sup>22</sup>*

<sup>20</sup> T. Parsons, *The Social System*, p. 37.

<sup>21</sup> T. Parsons, *op. cit.*, p. 24.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 552.

Tres observaciones parecen pertinentes.

En primer lugar, la que, por definición, prometería ser el estudio de los "cambios de los tipos" *históricos* de diferentes sistemas sociales, que es el único tipo real de cambio, tanto al interior de un sistema como en la transformación de éste en uno nuevo, se reduce al estudio de las diversas variantes estructural-funcionalistas de un mismo sistema, *el* sistema social. En esta conversión de la sociología en un estudio de variaciones sobre un mismo tema —el orden del sistema social— el criterio de jerarquización de las diferentes variantes será el grado en que éstas garantizan el mantenimiento de dicho orden.

La pasión de nuestro autor por el "orden" ha sido tratada en vastas oportunidades por la mayoría de sus estudiosos y críticos señalando sus nexos ideológicos con la defensa del orden existente, y no de cualquier tipo de orden.<sup>23</sup> Señalamientos fundamentales toda vez que la crítica interna del discurso científico debe prolongarse en su crítica externa, denunciando su transformación y conexión ideológica. El interés por el estudio exhaustivo del orden no se reduce a una opción académica, en términos de la eficacia instrumental del concepto; la definición de ciertos aspectos de la realidad social y no otros como interesantes para su estudio, incorpora consideraciones en torno a la finalidad del conocimiento, así como la definición de la relevancia y significación de los problemas sociales.

En segundo lugar, se desprende que la ciencia política en tanto que conocimiento autónomo y específico no tiene razón de ser. Como ya se mencionó, la problemática política sólo cobra interés en tanto que solución del problema específico del sistema social de búsqueda y consecución de metas colectivas; su estudio ha de llevarse a cabo como conocimiento aplicado de los principios de la "gran teoría". Pero en tanto que el área fundamental de las ciencias sociales es el reino de los valores y normas compartidos, el del conocimiento político es el de aquellos valores que legitiman formas igualmente aceptadas de funcionalidad, o, lo que es lo mismo, los procesos de legitimación de las relaciones del sistema social.

Finalmente, las limitaciones de esta axiología aplicada en que se convirtió el conocimiento de la política son de por sí evidentes. A través de los valores compartidos se arriba a un orden social integrado en el que los antagonismos y las clases sociales están ausentes. Curioso camino el que seguimos: en el lenguaje ideológico de una sociedad, en sus valores, símbolos y estilos descubrimos los fines y metas de todos los actores. Ciertamente la estructura de dominación política incorpora, como elemento fundamental, la búsqueda de su aceptación consensual por parte de todos los miembros, incluidas especialmente las clases dominadas; aunque dicha dominación esté garantizada por mecanismos preventivos, disuasivos y represivos, en tanto que su objetivo es el mantenimiento y reforzamiento de dicha estructura procurará que la dominación aparezca como consenso. Símbolos, valores, creencias y estilos no son

<sup>23</sup> Cfr. Gouldner, *op. cit.*

un universo independiente y ajeno a las estructuras sociales y políticas, precisamente lo que les confiere relevancia y significación son los nexos entre éstos y las estructuras reales de poder que justifican.

Al centrarse la atención exclusivamente en el nivel valorativo, las estructuras se ocultan y desaparecen tras su aceptación y el consenso deja de ser producto de un permanente esfuerzo político a la vez que cultural para convertirse en el modo de ser de la convivencia social. Ciertamente, la comprensión del proceso de socialización, a través del cual los miembros de una sociedad internalizan los valores, los conocimientos y símbolos culturales dominantes nos permiten entender el lenguaje común a los hombres, grupos y clases. Sin embargo, planteado en un nivel de independencia absoluta, no puede dar cuenta de una cuestión fundamental: quiénes y cómo definen la dominancia y operatividad de los valores. Responder a esto implica asociar las ideas a sus portadores y a la configuración social e histórica en la que operan, descubriendo el contenido ideológico que comportan. Desde esta posición puede explicarse la influencia diferencial de los grupos en la determinación de la dominancia de los valores "compartidos" y de qué modo el acceso al poder es fundamental para esta determinación. En efecto, es necesario explicar cómo una clase o grupo llega a impregnar a una sociedad de su propia concepción de mundo, presentando sus intereses como las aspiraciones de todos sus miembros, y su proyecto como el proyecto de la propia sociedad.

Por otra parte, una ideología dominante no incorpora exclusivamente los intereses de la clase dominante, sino que incluye valores y símbolos de otros sectores sociales, lo que lleva a la necesidad de estudiar las relaciones que se establecen entre una ideología dominante y las diferentes clases sociales, y el modo en que ésta contribuye a perpetuar la estructura de dominación.

Esta dimensión no tiene cabida en la teoría del sistema social y, por tanto, no puede explicar la función de justificación del poder social. La trilogía Ego-Alter, consecución de metas colectivas y autoridad (poder legitimado), dejan de ser un aspecto de la realidad y se convierten en toda ella, excluyendo su otro aspecto fundamental: el de los antagonismos, las contradicciones y la lucha por el poder.

Por otra parte, es necesario distinguir, en la obra de Parsons, dos modalidades diferentes en el planteamiento de la política; diferencia que surge a partir de los años 60's, cuando dedica especial atención al problema.<sup>24</sup> Hasta entonces sostenía, como ya se mencionó, que:

*Ni el poder en el sentido político ni la operación del gobierno como subsistema social pueden ser tratados como un esquema conceptual específicamente especializado del mismo orden que el de la teoría económica, precisamente por la razón de que el problema político del sistema social es el foco para la integración de todos sus componentes analíticamente distin-*

<sup>24</sup> Especialmente en sus dos ensayos "On the Concept of Power" y "El Aspecto Político de la Estructura y el Proceso Sociales", *op. cit.*

*guibles, no de una clase especialmente diferenciada de estos componentes. La ciencia política tiende a ser, pues, una ciencia sintética, no una ciencia construida sobre una teoría analítica como en el caso de la economía.*<sup>25</sup>

Sin embargo, parecería cambiar el enfoque cuando años después nos dice, al estudiar el fenómeno político:

*El concepto clave que habrá de servirnos de guía es el sub-sistema político (polity) definido como subsistema funcional primario de una sociedad y estrictamente comparable por su status teórico a la economía, en la acepción amplia que se da a ese concepto en la teoría económica moderna.*<sup>26</sup>

A pesar de que el calificativo de funcional implica que el subsistema político, como los otros subsistemas, no puede identificarse con ninguna estructura específica ni con ningún tipo concreto de actividad —lo que nos aleja una vez más de las instituciones y estructuras políticas reales—, nuestro autor se dedica al estudio de lo político. La identidad que postula entre el *status* teórico de la economía y la política, permite esperar que el problema sea estudiado con un esquema conceptual especializado y adecuado, por tanto, a la especificidad del objeto de estudio.

Sin embargo, por imperativos de congruencia de la teoría general, el esquema especializado cede lugar al pensamiento analógico y el subsistema político es explicado en términos fundamentalmente económicos. La política es definida analíticamente como “el aspecto de toda acción concerniente a la función de la búsqueda colectiva de metas colectivas”.<sup>27</sup> Como subsistema, entra en relación con los otros subsistemas adquiriendo recursos (insumos) y produciendo productos (*outputs*), generándose una doble serie de intercambios limítrofes entre los cuatro subsistemas del sistema social. La política participa en tres de estas series: el sistema de movilización de recursos con respecto a la economía, el sistema de apoyo con respecto al subsistema integrativo y el sistema de legitimación en relación a los aspectos de valor del sistema de mantenimiento de pautas.

Dado que el intercambio entre los subsistemas en las sociedades modernas no reviste la forma de trueque, existen medios generalizados para tal fin: el poder, al igual que el dinero y la influencia, es:

*un medio simbólico generalizado que circula de modo muy parecido al dinero, cuya posesión y uso permiten desempeñar más eficazmente el cometido de un cargo con autoridad en una comunidad.*<sup>28</sup>

Siendo la eficacia el estándar valorativo de la acción política, y siendo a su vez la autoridad la instancia exclusiva en que Parsons centra su estudio, el

<sup>25</sup> T. Parsons, *The Social System*, *op. cit.*, pp. 126-127.

<sup>26</sup> T. Parsons, “El Aspecto Político...”, *op. cit.*, p. 113.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 124.

poder se remite y agota en sus formas legitimadas, ya que poseerlo significa actuar eficazmente en la consecución de metas colectivas. Todos los *status* de los miembros de una colectividad tienen autoridad por la incumbencia de un cargo, de modo tal que todos tienen poder: el derecho de voto, por ejemplo, es una posición con autoridad y consecuentemente con poder. La jerarquía de prioridades en la definición de las metas, así como en su actualización y, consecuentemente, los beneficios diferenciales del uso del poder no son ni pueden ser explicados por esta teoría a pesar de reconocer que las políticas pueden favorecer a ciertos intereses más que a otros.

En la descripción sistemática y no pocas veces sugerente de los múltiples intercambios entre los diferentes subsistemas y al interior del propio subsistema político, Parsons logra presentarnos la red de relaciones estructuradas y armónicas entre diferentes instancias, fundamentalmente la burocracia, el gobierno y el electorado; sin embargo, quedan excluidos los aspectos más dinámicos y problemáticos de éstas. La formalización intelectual no logra recuperar la riqueza de las relaciones, en las cuales la tensión y el conflicto juegan un papel fundamental aunque no exclusivo. La combinación del formalismo analítico con el pensamiento analógico lleva a planteamientos que su complejidad no es garantía de su capacidad explicativa. Entre los procesos políticos se distinguen, siguiendo modelos económicos, tres tipos principales: flujo circular, crecimiento y cambio estructural, y la noción de equilibrio schumpeteriano como "norma teórica",<sup>29</sup> se transforma en nuestro caso en el equilibrio del sistema. Las diversas "unidades" que actúan políticamente son reconocidas de un modo público y el Estado moderno, como una institución entre otras, participa de la creación de una multiplicidad de centros de poder político. La administración aparece en su dimensión técnica-burocrática para coordinar los esfuerzos en la consecución de las metas.

Una vez más, la unidad del poder político se desintegra al igual que la unidad del Estado, sin poder captar el poder de éste, su autonomía de movimiento y su dominación clasista.

Resulta por último sugerente la evaluación de Parsons de los méritos de su análisis específico del sistema político:

*es relativamente sistemático en sí mismo y se relaciona de manera sistemática, tanto con la concepción de la sociedad en su conjunto, como con la que incluye al sistema social dentro de un sistema de acción más general.*<sup>30</sup>

### 3. Los límites del constitucionalismo democrático

Una de las características más notorias de gran parte de la investigación

<sup>29</sup> J. Schumpeter, *Business Cycles*, New York, McGraw Hill, 1939, cap. 2.

<sup>30</sup> T. Parsons, *op. cit.*, p. 164.

política norteamericana es el aislamiento al que ha confinado su objeto de estudio, limitando progresivamente el área de su atención al proceso de gobierno. Sin embargo, este procedimiento presupone una concepción de la sociedad como contexto en el que los procesos políticos se desarrollan. En efecto, ésta es visualizada como un orden integrado en el que una multiplicidad de grupos interactúan satisfaciendo mutuamente sus expectativas y demandas y reforzando, consecuentemente, el mantenimiento de tal ordenación.

Un elemento adicional que intenta justificar la posibilidad de estudiar el fenómeno político dentro de sus propios límites es la idea de representatividad: basada en la concepción clásica de la soberanía popular, alude a la elección popular del cuerpo político representativo a través de una selección de capacidades: la responsabilidad de los funcionarios es la garantía de la satisfacción de las demandas de los electores. Este supuesto tendrá mayor alcance cuanto mayor sea el número de intereses representados, lo que se asocia con el grado de integración del orden social, y cerramos así el círculo de la justificación.

De esta argumentación se deriva que la ciencia política tiene como objetivo fundamental de estudio aquellas condiciones que garanticen el orden constitucional, y no todo orden, sino el constitucional democrático, resurgiendo la noción de equilibrio como tema central. Así como la teoría clásica de la división de poderes confiere centralidad al equilibrio como garantía de un acomodo mutuo entre intereses diversos, la división igualitaria del poder en el sistema garantizará la existencia de un orden constitucional democrático.

Sin embargo, en la idea de democracia, tal como ha sido planteada por los teóricos políticos clásicos, están presentes dos concepciones o líneas problemáticas diferentes. Una de ellas alude a la democracia como condición social en la que la participación de todo el pueblo en sus asuntos es real y es a la vez el presupuesto de las instituciones de la comunidad política (Rousseau). Como condición social implica que la libertad e igualdad política de los *ciudadanos* está asociada a una existencia libre e igual del *pueblo*. La otra modalidad de plantear la democracia es su definición como procedimiento o método político que garantice la igualdad y libertad políticas del *electorado*, excluyendo de sus consideraciones al pueblo o a la sociedad. Lo que nos permite distinguir un régimen político democrático es el sufragio (un ciudadano, un voto), la expresión de opciones políticas, la confrontación de opiniones y la existencia de medios para su expresión. El constitucionalismo democrático, corriente dominante en la ciencia política estadounidense, se refiere a la democracia como método político,<sup>31</sup> no sin antes responder a las condiciones sociales en términos de integración y homogeneización. R. Dahl puede ser considerado un exponente representativo de esta modalidad de

<sup>31</sup> Robert Dahl, *Who Governs? Democracy and Power in an American City*, Yale University Press, 1963; y *Modern Political Analysis*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1964. Se inserta en esta corriente la concepción de Harold Laski del "Estado pluralista".

estudio. Su interés fundamental es poder responder a la pregunta: ¿quién gobierna?, y para ello se centra en la descripción del proceso de toma de decisiones, pues gobiernan quienes influyen en este proceso.

Basado en el supuesto de integración social y representatividad política, describir el proceso de gobierno equivale a describir en beneficio de quien se gobierna. Esta equivalencia, que despoja por cierto a la ciencia política de la posibilidad de dar respuesta a las cuestiones significantes, se lleva a cabo concibiendo el poder como la posibilidad de influir en la toma de decisiones,<sup>32</sup> posibilidad que depende del acceso a recursos políticos; un recurso político es aquel que puede ser movilizad para influir sobre este proceso, y puede ser de toda suerte: tiempo, dinero, capacidad, popularidad, interés, etcétera. Por ser de tan variada naturaleza, éstos se encuentran dispersos de modo tal, que el acceso a uno de ellos implica una situación de desventaja con respecto a los otros. Esta fragmentación de recursos y con ella del poder, garantiza que todos tienen algún poder y que éste no puede estar concentrado en ningún grupo o institución. El voto es un recurso político fundamental e implica un poder ilimitado que, en forma agregada, asegura la representación de los intereses. Consecuentemente ningún gobierno puede dejar de tomar en cuenta a ningún grupo del sistema, y las decisiones tomadas son resultado de "regateos interminables, producto del constante apaciguamiento de grupos relativamente pequeños".<sup>33</sup>

Como se puede ver, el poder político se diluye en una multiplicidad de grupos y centros no-políticos a través de "grupos activos y legítimos" que actúan como poderes compensadores por ser los representantes de diferentes fuerzas de una sociedad integrada.

Al negarse la existencia y especificidad de un poder político (éste equivale a sus recursos), el Estado, como nivel de concentración y articulación del poder, deja de ser un nivel particular a la vez que fundamental. En efecto, el poder es concebido y medido en términos de influencia y ambos son sumergidos en los recursos dispersos y accesibles a todos. Dado que el voto es un recurso fundamental, la acción política se reduce a la participación electoral, y el proceso de gobierno, al proceso formal de toma de decisiones en instancias públicas. Ya desde un punto de vista técnico se puede cuestionar la posibilidad de reconstruir, para su comprensión, un proceso de toma de decisiones, asociado como está a consideraciones de "secreto y seguridad".<sup>34</sup> Sin embargo, la limitación que es necesario señalar en este enfoque es la incapacidad de conocer los centros efectivos de poder; esto es, de qué modo el poder político se localiza en estructuras e instancias no-políticas, a la vez que en instancias políticas.

<sup>32</sup> R. Dahl, *Who Governs?...*, *op. cit.*, Cap. iv. Asimismo Laswell define el poder como "el hecho de participar en la adopción de decisiones"; H. D. Laswell, "Politics: Who Gets What, When, How", 1936, p. 395.

<sup>33</sup> R. Dahl, *A Preface to Democratic Theory*, Chicago-Londres, 1965, p. 150.

<sup>34</sup> Cfr. G. W. Domhoff, *¿Quién gobierna los Estados Unidos?*, México, Siglo XXI, 1973, pp. 203 y ss.

En segundo lugar, el Estado se reduce y pierde en el propio gobierno. Dahl define a este último por la arrogación exitosa de la regulación exclusiva del uso legítimo de la fuerza física para el cumplimiento de sus leyes, en un área territorial.<sup>35</sup> En esta definición se han hecho ciertas modificaciones a la definición weberiana; sin embargo es al Estado al que se refiere Weber al definirlo por la arrogación, con éxito, del monopolio del uso legítimo de la fuerza física en un determinado territorio. ¡Sutil matiz el que confiere Dahl a la definición!, y congruente por cierto con la dilución de la autonomía del poder político. Al conferirle a éste una función técnica de organizar en una sociedad, ya institucionalizada y armónica, ciertos canales de actuación apropiados a grupos "activos y legítimos",<sup>36</sup> esta interpretación no puede explicar de qué modo, por estar incorporados al orden del Estado, estos grupos organizados, más que expresar los intereses sociales que representan, los restringen y mediatizan o amplifican e imponen, según sea su acceso diferencial al poder. En el nivel exclusivo de la toma de decisiones no se puede comprender las formas de mediación que impiden la expresión inmediata de los antagonismos sociales en lo político. Más aún, al remitirse el análisis a la descripción formal del proceso político dentro de sus propios límites, no puede explicar la despolitización y desarticulación de aquellas demandas que rebasan sus propios límites ni del origen externo de los propios conflictos.

Para descubrir los centros reales de poder de decisión es necesario estudiar la capacidad real de negociación que los diferentes grupos detentan. Este poder no se define independientemente ni se diluye en recursos iguales en importancia; contrariamente a la concepción pluralista que sostiene Dahl, la distribución del poder se comprende a partir de la capacidad de organización y articulación que presentan las clases sociales.

Al rechazar los nexos existentes entre clases sociales —que actúan ciertamente a través de grupos organizados— y el poder político, en esta interpretación se reconoce la conformación de un estrato político y se rechaza la existencia de clases dominantes.<sup>37</sup>

Las razones fundamentales que impedirían la formación de una clase dominante, se refieren a la falta de cohesión interna de los grupos poderosos, a la especialización del poder de las élites y al hecho de que los no líderes, en forma agregada, poseen más poder. Efectivamente, en el Estado moderno el dominio político de clase está ausente de sus instituciones; la participación de los miembros de la sociedad se define en términos individuales de libertad e igualdad jurídica. Sus estructuras así como su legitimación excluyen a las clases. Esto no implica, sin embargo, que la presencia y configuración de las clases al margen del Estado no incidan directamente sobre éste: la

<sup>35</sup> R. Dahl, *Modern Political...*, *op. cit.*, p. 12.

<sup>36</sup> R. Dahl, *A Preface...*, *op. cit.*, p. 137.

<sup>37</sup> El estrato político está formado por los líderes y sublíderes que tienen en común estar más imbuidos en la discusión y la acción política que el resto de la población. R. Dahl, *Who Govern?*, *op. cit.*, cap. VIII.

lucha por el poder político es la lucha entre grupos, facciones y clases por el poder de dominación estatal.

Como ya se ha señalado, entre los antagonismos sociales y su expresión política se insertan procesos de mediación y mediatización que no permiten su manifestación refleja, lo que a la vez determina su propia estructuración. La existencia de un estrato político es un requisito que surge de la propia complejidad de la vida pública en las sociedades modernas; la existencia de grupos y conflictos en su interior son visibles y previsibles. La construcción y mantenimiento de la estructura de dominación es producto de las formas de articulación social entre las clases y, por tanto, la comprensión de las relaciones complejas y variables entre éstas y con los grupos que actualizan la gestión política es un requisito *sine qua non* del análisis político.

El constitucionalismo democrático, al incorporar en su seno como argumento fundamental para rechazar la dominación de clase la existencia de una pluralidad de élites, si inserta en la línea teórica de los estudios acerca de la relación, entre poder y democracia, de G. Mosca (clase política), de R. Michels (la ley de hierro de las oligarquías) y de V. Pareto (la circulación de las minorías). Esta "Teoría de las élites", si bien tenía por objetivo evitar la decadencia de la democracia —sustituyendo el mito del gobierno de las mayorías por el reconocimiento de la existencia de élites—, su finalidad última ha sido detener el impacto e influencia de la concepción marxista de las clases.<sup>38</sup> Estos autores dejaron sin hacer explícito, por cierto, la forma de poder que las élites tienen en sus manos,<sup>39</sup> lo que permite a Dahl, como a otros autores, concebirlo con un criterio funcional, dispersarlo en los recursos y cancelar su especificidad.

De lo antedicho podemos concluir que las limitaciones de la politología que hemos tratado son las limitaciones propias de un planteamiento desintegrador, que pretende haber explicado la realidad política confinándose en el estudio de sus procesos formales. La descripción de lo aparente no es aún la explicación de sus causas. El aislamiento del sistema político del contexto social más amplio lleva a Dahl, al centrarse en el proceso de gobierno, a desconocer no sólo las relaciones que se establecen entre las clases sociales y el Estado, sino también entre las diferentes instancias de éste; se pierden así las conexiones que se dan entre la burocracia, cuyo carácter técnico-administrativo se prolonga en intereses políticos independientes, y el gobierno, por una parte, y entre éste y otros sectores y grupos sociales. La extensión de este cuerpo político-administrativo, así como su ingerencia cada vez mayor en la vida económica, le confieren una importancia fundamental en la definición de los propios procesos políticos.

Por otra parte, las instancias judiciales, legislativas y militares no son

<sup>38</sup> Bottomore ha desarrollado ampliamente la relación entre el surgimiento de la teoría de las élites y la difusión del marxismo. Tom Bottomore, *Elites and Societies*, New York, Basic Books Inc., 1964.

<sup>39</sup> W. G. Runciman, *Ensayos: sociología y política*, México, FCE, 1966, cap. IV.

elementos que se agotan en el gobierno, sino partes vitales del Estado; sus relaciones recíprocas, la coincidencia o divergencia de intereses entre éstas, así como el grado de independencia con que actúan, es otra dimensión fundamental del proceso político. Si, como ya hemos mencionado, el gobierno (Estado) para Dahl sólo posee una función técnica de coordinación del regateo político entre grupos cuya influencia es igual en la toma de decisiones, no podemos entender situaciones en las cuales el Estado adquiere un grado considerable de autonomía en relación a los intereses que representa, autonomía que, de ningún modo, significa equilibrio entre intereses complementarios.

Por último, la concepción integracionista no sólo acentúa, como hemos visto, la existencia de un proceso de regateo y competencia entre los grupos organizados, sino que enfatiza los términos de igualdad en que se lleva a cabo este proceso: ningún grupo o grupos pueden resultar favorecidos sistemáticamente ni concentrar en sus manos los beneficios del poder. Esta concepción de igualdad de oportunidades en la participación política no describe el funcionamiento real de las sociedades, más bien lo oculta. La pertenencia de clase incide de modo determinante en la percepción y evaluación de los intereses propios y, consecuentemente, sobre su organización y el diseño de las estrategias para la acción. Las clases dominantes articulan sus intereses de modo más sistemático y frecuente: la mayor parte de los grupos de presión provienen de sus filas. Asimismo, no todos los recursos tienen la misma importancia; el control de los recursos económicos fundamentales de la sociedad garantiza el acceso a los centros reales de decisión.

Resulta pertinente, por último, señalar una vez más que la doble dimensión de clase-intereses de grupo y contradicción-mediación, permite comprender los procesos y estructuras políticas con mayor claridad; es decir, con mayor realidad.

*... si los hombres captasen inmediatamente las conexiones, ¿para qué serviría la ciencia?*<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Carta de Marx a Engels, 27-6-1867, en Marx and Engels, *Selected Correspondence*, Moscú, 1965, p. 190.